

MUNICIPALIDAD DE LA CAMPA LEMPIRA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

EL Suscrito Director Municipal de Justicia con las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente.

HACE CONSTAR

QUE EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 NO SE EMITIO NINGUN PERMISO DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO DENTRO DEL MUNICIPIO DE LA CAMPA LEMPIRA, POR TAL RAZON SE EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA ACLARATORIA.

Dada en el municipio de La Campa departamento de Lempira, a los 05 días del mes de noviembre de 2024.



Joquin Perez

JOQUIN PEREZ

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA